



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 41866

La Plata, 29 de junio de 2005

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9948

ARTICULO 1°: Designase con el nombre Monseñor Hugo Jorge Sirotti, a la calle 57 entre
----- las calles 1 y 2.

ARTICULO 2°: Exceptúase el tramo comprendido en el Artículo 1° de lo dispuesto en la
----- Ordenanza 8212/93.

ARTICULO 3°: Autorízase a la Comunidad de Nuestra Señora del Valle a la colocación de
----- una placa recordatoria en la Parroquia del mismo nombre, donde constará el
número y fecha de promulgación de la presente.

ARTICULO 4°: Exceptúase en la presente lo estatuido en las Ordenanzas 9020 y 9486,
----- respectivamente.

ARTICULO 5°: De forma.

PJ/68

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



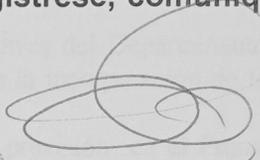
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1 de julio de 2005.-

**Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**


Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



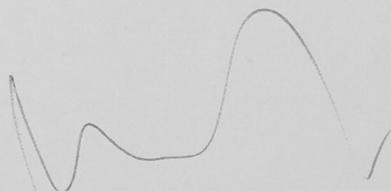

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 1 de julio de 2005.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
OCHO (9948).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública